



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

|          |   |
|----------|---|
| Entidad  | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá   |
| Versión  | 76 del 21-ENERO-2020  |

|                   |  |
|-------------------|--|
| Banco             | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)   |
| Estado            | INSCRITO el 19-Septiembre-2016, REGISTRADO el 28-Septiembre-2016 |
| Tipo de proyecto  | Infraestructura<br>Capacitación<br>Mantenimiento                 |
| Etaa del proyecto | Preinversión - Idea  |

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Plan de Desarrollo      | 5 Bogotá mejor para todos   |
| Pilar o Eje transversal | 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana                  |
| Programa                | 21 Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia |

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante la construcción del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos. 2016-2020 se consultó la opinión de los bogotanos respecto a cómo mejorar la seguridad de Bogotá. Las propuestas presentadas por los ciudadanos frente a esta pregunta fueron recopiladas a través de la plataforma virtual Bogotá abierta.

Como resultado, los aportes realizados por los bogotanos se enmarcan principalmente en las acciones establecidas en el programa Seguridad y convivencia para todos y dentro de las siguientes estrategias específicas contempladas en el Plan de Desarrollo, los bogotanos expresaron la necesidad de que se desarrollen programas que permitan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión del Sistema Distrital de Justicia.

Por otra parte, el 16 de marzo de 2017 se llevó a cabo el Primer Dialogo Social del sector Seguridad, Convivencia y Justicia, donde se analizaron temas asuntos relacionados con la justicia ciudadana

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Administración de Justicia en Bogotá cuenta con bajos niveles de credibilidad, lo cual se expresa en factores problemáticos como el bajo nivel de denuncia y la desconfianza en las autoridades, ya que, según la Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá del primer semestre de 2017 efectuada por la Cámara de Comercio de Bogotá el promedio del indicador de denuncia alcanza un promedio tan solo el 33%, Según esta encuesta, quienes decidieron no denunciar, señalaron principalmente que se deba a que el proceso demora mucho tiempo, a la falta de confianza en las autoridades y a la complejidad del trámite.

El diagnóstico efectuado en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia 2017-2020, se priorizan tres tipos de barreras de acceso a la justicia en el Distrito:

**Barreras culturales:** Dentro de las barreras de acceso a la justicia, identificadas para la ciudad de Bogotá, las culturales son entendidas como la desconfianza en la justicia y/o el desconocimiento del procedimiento para el acceso, de la ubicación del equipamiento o aún de la existencia de la institución.

**Barreras de articulación:** Bogotá cuenta con operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que, aunque actúan en el marco de sus competencias, presentan un nivel muy bajo de articulación entre sí. La ausencia de un modelo que establezca de manera clara el nivel de coordinación que debe existir entre los diferentes tipos de justicia y actores (nacionales, distritales y locales), impide hablar de un Sistema Distrital de Justicia.

**Barreras de capacidad:** Las barreras de capacidad pueden ser clasificadas en necesidades de tipo infraestructural, logístico o humano. A pesar de la existencia de un Plan Maestro desde el año 2006, hoy se encuentran equipamientos de justicia que siguen presentando los mismos problemas señalados hace 10 años. La ubicación de algunos de ellos no responde, en su mayoría, a las necesidades de justicia de la ciudad, dejando ciertas zonas desprotegidas y concentrando la oferta en puntos concretos, sin investigaciones rigurosas que las justifiquen.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |   |
|----------|---|
| Entidad  | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá   |
| Versión  | 76 del 21-ENERO-2020  |

Bogotá Mejor Para Todos, el acceso a la justicia implica disponer de una infraestructura adecuada, necesaria y suficiente que permita recoger la oferta de justicia, para lo cual, es necesario que los equipamientos se fortalezcan no sólo con dotaciones que garanticen el ejercicio de sus funciones sino con herramientas jurídicas, metodológicas y tecnológicas, que permitan aglutinar la oferta institucional, convocar la participación comunitaria y transformar la percepción negativa sobre la administración de justicia, dando respuestas integrales, eficaces y eficientes al ciudadano.

En razón a la situación descrita, se da paso a la creación del proyecto 7510 denominado: NUEVOS Y MEJORES EQUIPAMENTOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE BOGOTA., donde se busca transformar la problemática descrita anteriormente.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el marco de la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Bogotá cuenta por primera vez con un sector que prioriza el Acceso a la Justicia de manera ágil y oportuna, lo cual materializa el derecho de la ciudadanía a tener una justicia eficiente. El desarrollo del Sistema Distrital de Justicia permite ofrecer servicios de justicia de calidad, con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional pertinente de cara a las conflictividades de Bogotá.

Ahora bien, en lo referente a los equipamientos de justicia, éstos pueden ser entendidos como una red de entidades con responsabilidad en la prestación de servicios de justicia, establecidos desde el Plan Maestro para Equipamientos en Seguridad, Defensa y Justicia de Bogotá (Decretos 503/03 y 563/07).

Fruto de la actualización normativa del Decreto 503 de 2003, a través del Decreto 563 de 2007, el cual establece el Plan Maestro de Equipamientos para Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá D.C., en la identificación funcional de equipamientos de justicia, definió la funcionalidad de prevención y resolución pacífica de conflictos con el objeto de facilitar el desarrollo de nuevos equipamientos como Casas de Justicia, Unidades permanentes de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, que se tendrán en cuenta en el desarrollo de este proyecto.

Es importante tener en cuenta que el Plan Maestro de Seguridad ciudadana, defensa y Justicia establece, a nivel de equipamientos, una estrategia donde se integran las instituciones de prevención y resolución de conflictos con el fin que las anteriores operen en un mismo espacio, de fácil acceso y estratégicamente ubicados.

Durante la ejecución del presente proyecto de inversión se han reportado las siguientes atenciones: En el 2017 los ciudadanos atendidos fueron 185.747 y en el 2016 se registró un total de 135.833 usuarios atendidos en los equipamientos del Distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia. Durante estas dos vigencias se han realizado adecuaciones de equipamientos, solucionando necesidades de espacios físicos para la adecuada atención a los usuarios.

Por otra parte, respecto al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante el segundo semestre del año 2016 el Distrito logró impulsar de manera pionera la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia. En este periodo de tiempo se logró articular a las autoridades judiciales en torno a los mecanismos alternativos al proceso penal en el marco de la justicia restaurativa, siendo Bogotá la primera ciudad en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación de dicha figura jurídica y de la misma manera, la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles. Fruto de estos esfuerzos es la consolidación de este mecanismo y el ajuste de los Protocolos de Aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba. De esta manera, el Distrito fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, en el cual actualmente se atienden 14 adolescentes, sus familias y sus comunidades de referencia, al igual que a 13 víctimas vinculadas al programa.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |   |
|----------|---|
| Entidad  | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá   |
| Versión  | 76 del 21-ENERO-2020  |

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Fortalecer el acceso a la Justicia en el Distrito Capital a través de la implementación, mejoramiento, ampliación, construcción y/o dotación de equipamientos de justicia.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Mejorar las condiciones de infraestructura de los Equipamientos de Justicia del Distrito que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia.
- Ampliar el número de equipamientos de Justicia del Distrito y de las unidades móviles de Justicia, mediante la adquisición, construcción y/o arrendamiento.
- Adecuar y dotar de los elementos requeridos, los equipamientos del Sistema Distrital de Justicia para prestar un mejor servicio a la ciudad.
- Incrementar la capacidad operativa de los equipamientos mediante el suministro de herramientas tecnológicas que les permita acrecentar su capacidad para brindar respuestas Integrales desde el Acceso a la Justicia.
- Garantizar la operación y sostenimiento de los equipamientos y unidades móviles de justicia.
- Mejorar y ampliar las condiciones de infraestructura de equipamientos carcelarios de la ciudad de Bogotá.
- Objetivo estrategico: Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones

### 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.   | Proceso               | Magnitud | Unidad de medida                  | Descripción  |
|---|-----------------------|----------|-----------------------------------|--|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |                       |          |                                   |  |
| 1   | Aumentar              | 5.00     | Casas de Justicia                 | en funcionamiento  |
| 2   | Aumentar              | 6.00     | Casas de Justicia móvil           | en funcionamiento  |
| 4   | Diseñar e implementar | 2.00     | Centros Integrales                | De justicia  |
| 5   | Garantizar            | 100.00   | por ciento                        | La Operación y sostenimiento del proyecto de inversión.                    |
| 7   | Mantener y/o adecuar  | 12.00    | Equipamientos                     | de justicia  |
| 8   | Diseñar e implementar | 2.00     | Centros de Atención Especializada | Para sanción privativa de la libertad                                      |
| 9   | Garantizar            | 100.00   | por ciento                        | la dotación tecnologica y de mobiliario para los equipamientos de justicia |
| 10  | Ampliar y mejorar     | 1.00     | Equipamiento                      | Carcelario   |
| 11  | Garantizar            | 100.00   | por ciento                        | el pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas                   |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

| Descripción                 | Presupuesto |       |        |       |       | Total  |
|-----------------------------|-------------|-------|--------|-------|-------|--------|
|                             | 2016        | 2017  | 2018   | 2019  | 2020  |        |
| Arrendamiento               | 47          | 1,648 | 2,430  | 1,781 | 2,267 | 8,173  |
| Aseo y cafeteria            | 299         | 248   | 380    | 0     | 249   | 1,176  |
| Gastos operativos           | 0           | 6     | 5      | 0     | 0     | 11     |
| Construccion y/o adecuacion | 0           | 0     | 65,451 | 630   | 0     | 66,081 |
| Comunicacion                | 189         | 0     | 0      | 0     | 0     | 189    |
| Servicios publicos          | 227         | 30    | 168    | 276   | 284   | 985    |
| Mantenimiento               | 96          | 1,473 | 960    | 770   | 832   | 4,131  |
| Vigilancia                  | 1,274       | 2,699 | 2,379  | 2,450 | 3,014 | 11,816 |
| Adquisicion y/o dotacion    | 244         | 1,734 | 1,785  | 0     | 0     | 3,763  |
| Conectividad                | 0           | 59    | 0      | 44    | 16    | 119    |
| Honorarios                  | 0           | 179   | 261    | 295   | 273   | 1,008  |
| Suministro                  | 0           | 194   | 49     | 28    | 48    | 319    |
| Interventoria               | 67          | 0     | 0      | 83    | 77    | 227    |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |   |
|----------|---|
| Entidad  | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá   |
| Versión  | 76 del 21-ENERO-2020  |

| Descripción          | Presupuesto |      |      |      |      | Total |
|----------------------|-------------|------|------|------|------|-------|
|                      | 2016        | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |       |
| Suministro papelería | 12          | 0    | 0    | 0    | 0    | 12    |
| Seguros              | 0           | 355  | 5    | 958  | 585  | 1,903 |
| Operación            | 0           | 0    | 272  | 0    | 0    | 272   |
| Pasivos exigibles    | 0           | 0    | 0    | 236  | 0    | 236   |

### 9. FLUJO FINANCIERO

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019 |         |          |         | HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5 |                |
|-----------------------------|--|---------|----------|---------|--------------------------------------|----------------|
|                             | 2016                                     | 2017    | 2018     | 2019    | 2020                                 | Total Proyecto |
| \$0                         | \$2,455                                  | \$8,625 | \$74,145 | \$7,551 | \$7,645                              | \$100,421      |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total     | Descripcion                            |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|--|
| 2016 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,980,001 |  |
| 2017 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 8,081,000 | GRUPO ETARIO                           |
| 2018 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 8,181,000 | GRUPO ETARIO                           |
| 2019 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 8,281,030 | poblacion de bogota - hombresy mujeres |
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 8,281,030 | z.                                     |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio  | Nombre entidad estudio                          | Fecha estudio |
|--|---|---------------|
| 1 Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos | Alcaldía Mayor de Bogotá - Planeación Distrital | 29-04-2016    |
| 2 Encuesta de Percepción y Victimización               | Camara de comercio de Bogota                    | 01-12-2015    |
| 3 Encuesta Bogotá Cómo Vamos                           | Bogotá Como Vamos                               | 13-01-2015    |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|          |   |
|----------|---|
| Entidad  | 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia |
| Proyecto | 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá   |
| Versión  | 76 del 21-ENERO-2020  |

| Estudio   | Nombre entidad estudio                          | Fecha estudio |
|---|---|---------------|
| 4 Encuesta Multipropósito de Bogotá                 | DANE  | 01-12-2014    |
| 5 Análisis del Observatorio de Desarrollo Económico | Secretaría Distrital de Desarrollo económico    | 01-12-2014    |
| 6 Informe de la Comisión de Alertas Tempranas       | CIAT  | 24-02-2016    |
| 7 Consolidado estadísticas de ingreso               | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar      | 16-01-2015    |
| 8 Ultima actualizacion a 31 de diciembre de 2016    | Secretaria de Seguridad                         | 31-12-2016    |
| 9 Ultima actualizacion a 31 de diciembre 2017       | Secretaria de Seguridad                         | 31-12-2017    |
| 10 Reprogramacion inicial vigencia 2018             | Secretaria de seguridad                         | 27-02-2018    |
| 11 Ultima actualizacion 31 de marzo de 2018         | Secretaria de Seguridad                         | 31-03-2018    |
| 12 Ultima actualización 30 de junio de 2018         | Secretaria de Seguridad                         | 30-06-2018    |
| 13 Ultima actualización 30 de septiembre de 2018    | Secretaria de Seguridad                         | 30-09-2018    |
| 14 Ultima actualización 31 de diciembre de 2018     | Secretaria de Seguridad                         | 31-12-2018    |
| 15 Reprogramación inicial vigencia 2019             | Secretaria de Seguridad, convivencia y justicia | 18-02-2019    |
| 16 Ultima actualizacion 31 de marzo de 2019         | Secretaria De Seguridad, Convivencia y Justicia | 31-03-2019    |
| 17 Ultima actualizacion 30 de Junio de 2019         | Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia | 30-06-2019    |
| 18 Reprogramación inicial vigencia 2019             | Secretaria de seguridad, convivencia y justicia | 04-10-2019    |
| 19 Ultima actualización 30 de septiembre de 2019    | Secretaria de seguridad, convivencia y justicia | 30-09-2019    |
| 20 Ultima actualización 30 de Noviembre de 2019     | Secretaria de seguridad, convivencia y justicia | 30-11-2019    |
| 21 Ultima actualización 31 de diciembre de 2019     | Secretaria de seguridad, convivencia y justicia | 31-12-2019    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Mediante la asignación permanente de recursos por parte del Distrito a la Secretaria de Seguridad, convivencia y justicia se garantiza el sostenimiento del proyecto destinados al fortalecimiento del Sistema Integral de Justicia y la Convivencia.

Teniendo en cuenta la problemática que se aborda a través del presente proyecto, perdurará por lo menos en el mediano plazo, la Administración Distrital debe garantizar la existencia de unas instancias confiables y de fácil acceso al ciudadano común y corriente. Esto con el fin de prevenir y resolver conflictos entre familia, vecinos, amigos etc. Mediante la asignación de recursos para el sostenimiento del proyecto de inversión y el cumplimiento de este componente en el marco del Plan Maestro de Equipamientos en Seguridad Defensa y Justicia.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
Proyecto 7510 Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá  
Versión 76 del 21-ENERO-2020

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JULIAN FABRIZIO HUERFANO ARDILA  
Area SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE  
Cargo SUBSECRETARIO DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE  
Correo fabrizio.huerfano@scj.gov.co  
Teléfono(s) 3779595

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA DE FORMULACION DE PROYECTOS Y CON EL PLAN DE DESARROLLO ACTUAL

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre PAOLA PALMARINY  
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
Cargo JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION  
Correo paola.palmariny@scj.gov.co  
Teléfono 3779643  
Fecha del concepto 28-SEP-2016

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

NO APLICA